

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 2-2025-41756 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2552356 Fecha: 2025-07-31 16:10

Tercero: anónimo..

Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos

Urbanísticos

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2025

Señor (a)
TERCEROS DETERMINADOS.
Ciudad.

Radicado: 1-2025-24366 del 08 de mayo de 2025.

**Asunto:** Comunicación a terceros Indeterminados – Solicitud de regularización de la infraestructura de telecomunicaciones denominada *"158582 MORALES BOGOTA"*, instalada en el predio ubicado en la KR 5B 48K 29 SUR de la localidad Rafael Uribe Uribe - Ubicación por coordenadas Latitud: 04°33'18,62", Longitud: 74°06'31,8" en bien de propiedad privada.

## Respetado Señor (a):

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Parágrafo 3 del artículo 12 del Decreto Distrital 482 de 2024 "Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital el Procedimiento Único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, contemplado en el Decreto 1031 de 2024 en el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015 y se dictan otras disposiciones", se informa que mediante radicado 1-2025-24366 del 08 de mayo de 2025, la sociedad ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT. 900.377.163-5, presentó ante la Secretaría Distrital de Planeación "FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES".

En consecuencia, la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos, comunica la existencia de la actuación administrativa cuyo objeto es el proceso de regularización de la Infraestructura de Telecomunicaciones denominada **158582 MORALES BOGOTA** instalada en la dirección KR 5B 48K 29 SUR ubicación por Coordenadas: Longitud (W): 74°06'31,8" Latitud (N): 04°33'18,62", de la localidad Rafael Uribe Uribe, de la ciudad de Bogotá, D.C., en predio considerado Bien de Propiedad Privada. Lo anterior con el fin de que se haga parte dentro del trámite administrativo y ejerza los derechos de contradicción y defensa si a ello hubiere lugar.

Las objeciones y peticiones se deben presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y allegar las pruebas que pretenda hacer valer. Para lo cual contará con un plazo de <u>5 días hábiles</u>, que se computará a partir del día siguiente de la constancia de la entrega, so pena de extemporaneidad. Por tal razón, en el

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Calle 21 Nº69B-80

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 2-2025-41756 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2552356 Fecha: 2025-07-31 16:10

Tercero: anónimo..

Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos

Urbanísticos

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

siguiente enlace o en el código QR podrá acceder al resultado del análisis de la información allegada por el solicitante:

> https://drive.google.com/file/d/1kz6wLPL3auBBtQWPVmGv8awZkwWbNUm/view?usp=drive link



En el caso de manifestarse, deberá presentar mediante escrito radicado ante la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. ubicada en la Avenida Carrera 30 No. 25 — 90 en Bogotá, D.C. (Centro Administrativo Distrital) o través del correo electrónico, radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co, en horario de 7:00 am a 4:30 pm. Por favor tenga en cuenta que las radicaciones recibidas por este medio después de la hora pm señalada. serán radicadas al día hábil siguiente.

Finalmente se informa que en caso de presentarse oposición esta se resolverá por la entidad a más tardar al momento de decidir la solitud de autorización.

Cordial saludo,

Elda Marcela Bernal Perez

Illameta D

Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos

Elaboró: Cristian Camilo Acevedo Amaya - Ingeniero Contratista DTAU.

Claudia Zambrano - Abogada Contratista DTAU.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Calle 21 Na69B-80

Código Postal: 1113111

PBX: 335 8000





SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 2-2025-41756 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2552356 Fecha: 2025-07-31 16:10

Tercero: anónimo..

Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos

Urbanísticos

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

C.C. ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. Carrera 71F 99A - 32 / Carrera 11A 93 35 Piso 2 (Bogotá) (+57) 314 444 5046 -

 $\underline{curaduria@serviciosespeciales.com.co}, \underline{ovelasquez@serviciosespeciales.com.co},$ 

notificacionescolombia@americantower.com.

Nota: En el enlace anteriormente citado se anexa ficha de verificación denominada: 158582 – MORALES BOGOTA.

(14 Folios).

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 N° 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Calle 21 Nº69B-80

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111

